

PROCEDIMIENTO PARA AGRICULTORES
Manipulación y Transporte de Plaguicidas Caducados
Región del Maule

Durante la manipulación y transporte de productos fitosanitarios caducados, los agricultores y el personal que participa en estas labores deben contemplar las siguientes acciones:

Usar siempre los elementos de protección personal necesarios (EPP), como guantes, botas o zapatos de suela gruesa, pechera, máscara respiratoria.

1.- Levantamiento de plaguicidas caducados:

- a) El agricultor deberá comunicar a AFIPA la cantidad de productos fitosanitarios caducados que tenga en su bodega y desea eliminar. Los plaguicidas que informe deberán estar perfectamente identificados;
- nombre comercial del plaguicida
 - porcentaje de ingrediente activo
 - tipo de formulación
 - cantidad (kg/lit)
 - cada envase deberá estar provisto de su etiqueta.

No se recepcionaran plaguicidas sin etiqueta y organo-clorados.

- b) Con las cantidades informadas, Afipa procederá a facturar, a nombre del agricultor, la cantidad de productos que el agricultor entregará.
- c) No se recepcionaran plaguicidas que no hayan sido informados previamente o que cuyo valor no hayan sido debidamente documentado.

2.- Preparación de la carga y documentación

- a) Con el Inventario realizado con anterioridad, separar los plaguicidas y prepararlos para el transporte. Separar líquidos de sólidos.
- b) Envases con filtraciones o rotos deben introducirse en envases más grandes que estén en buen estado, para evitar derrames, intoxicaciones y contaminación al medio.

c) Volúmenes mayores, colocarlos sobre pallets y envolver con film plástico. Etiquetar bulto según NCH 2190: Clase 6 Tóxico



d) Cantidades menores de plaguicidas introducirlos en un contenedor.

e) Emitir Guía de Despacho a nombre de: Cemento Polpaico S.A.

Rut N° 91.337.000-7

Dirección: Ruta 5 Norte km 38 - Til Til

Giro: Fábrica de Cemento

Colocar en la Guía: “NO CONSTITUYE VENTA, SOLO TRASLADO PARA ELIMINACION.

f) Disponer de las Hojas de Datos de Seguridad, de cada producto que transportará. Bajar de la página WEB de AFIPA, www.afipa.cl link “Caducos Molina”

3.- Transporte de plaguicidas caducados por el agricultor a Molina.

a) Transportar los productos en un contenedor al exterior del vehículo. Pic up de camioneta, limpio, seco, libre de superficies con aristas o puntas que puedan romper los envases.

b) Amarrar los bultos firmemente a la estructura de la carrocería o pic up, a fin evitar desplazamiento durante el viaje.

c) Taparlos con una lona, para el viaje.

d) El vehículo que se use para el transporte deberá estar en buenas condiciones mecánicas y tener su documentación al día.

e) Durante todo el trayecto observar y cumplir en forma irrestricta el Reglamento del Transito.

f) Haber leído y comprendido el Instructivo de Procedimiento de Emergencia para Conductores de Plaguicidas Caducados. Bajar de página WEB www.afipa.cl, link “Caducos Molina”.

- g) La carga que transporte el vehículo no podrá exceder las 2 toneladas (Art. 42 del DS N° 148/2003 “Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos”, del MINSAL).
- h) Para iniciar el viaje el transportista deberá llevar en la cabina del vehículo los siguientes documentos que corresponde a la carga:
- 1) Guía de Despacho: emite el agricultor.
 - 2) Hoja de Datos de Seguridad: de cada plaguicida que transporta. Bajar de la WEB, www.afipa.cl link “Caducos Molina”.
 - 3) Instructivo de Emergencia. Bajar de la WEB de www.afipa.cl, link “Caducos Moliona”.
- i) Llevar teléfono celular. Servirá de contacto ante cualquier emergencia.
- j) Ante cualquier emergencia durante el trayecto, estacionarse en la berma, parar el motor y señalar. Evaluar rápidamente la situación y de estimar y ser necesario, solicitar ayuda a los siguientes teléfonos:
- Bomberos: 132
 - Carabineros: 133
 - Ambulancia: 131
 - Cituc: 02 – 2635 3800 (Intoxicaciones)
- k) Mientras llega ayuda, proceda siguiendo las pautas entregadas en el “Procedimiento de Emergencia para Conductores de Plaguicidas Caducados” y consultar la “Hoja de Datos de Seguridad”, que debe llevar en la cabina de su vehículo.
- l) En el compartimiento de la carga no deben viajar personas durante el transporte.

4.- Llegada a la ciudad de Molina.

- a) Dirigirse inmediatamente al sitio donde se reciben estos plaguicidas, Espacio municipal de rodeo Media Luna, : **Avda. Luis Cruz Martínez s/n) Molina** .
- b) Una vez en el sitio estos productos serán recepcionados según orden de llegada.

- c) Cada agricultor deberá entregar previamente al Encargado de Recepción, la Guía de Despacho.
- d) En este lugar los plaguicidas serán inspeccionados y revisados respecto del Inventario enviado anteriormente a AFIPA.
- e) Se levantará un ACTA de ENTREGA con los plaguicidas recepcionados, el cual será firmado por la persona que entrega los plaguicidas. **NO SE RECEPCIONARAN PLAGUICIDAS NO IDENTIFICADOS CON SU ETIQUETA, ORGANO-CLORADOS NI PLAGUICIDAS QUE NO HAYAN SIDO INFORMADOS PREVIAMENTE A AFIPA.**
- f) Una vez inspeccionados y debidamente identificados serán recepcionados y depositados en contenedores separados según destino final, para al final del día, ser transportados en camión contenedor autorizado al destino final.
- g) El agricultor recibirá por la entrega de sus productos copia del ACTA de ENTREGA.

5.- Transporte a Cemento Polpaico, Coactiva, en Til Til.

- a) Afipa velará por el transporte desde Molina a Cemento Polpaico S.A. y constatará el pesaje total y el ingreso a las plantas de Coactiva/Hidronor.
- b) Plaguicidas que por su composición química no puedan ser eliminados por Coactiva serán desviados a Hidronor por esta empresa.
- c) Oportunamente Afipa retirará los Certificados de Destrucción de los plaguicidas caducados que ingresaron y remitirá copia a las empresas y agricultores participantes.

6.- Fin del proceso.

Santiago, Agosto 2017.